



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : HERCILA DAVID VILLA
DEMANDADO : JOSÉ JOAQUÍN VARGAS HERRERA
RADICADO : 2018-00205
PROVIDENCIA : RECURSO DE REPOSICIÓN

de 2018, por tanto hasta esa fecha modificó el juzgado la liquidación, por tanto, hasta esa fecha sólo se habían causado **50 meses**.

Aunado a esto, mediante auto de fecha 24 de abril de 2019 (fl. 44) se requirió al abogado para que indicara si se habían pagado por parte del pagador del demandado las cuotas alimentarias correspondientes a los meses de enero a marzo de 2019, a lo que por medio de escrito visto a folio 46 el abogado contestó que efectivamente el pagador de la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares "*ha efectuado el correspondiente pago a las cuotas de los meses referidos en forma correcta con los respectivos descuentos*", motivo que suma el hecho de que la liquidación del crédito se hiciera hasta el mes de diciembre de 2018 o sea por 50 cuotas y no hasta el mes de marzo de 2019 (55 cuotas) como ahora lo indica el recurrente, por tal motivo, no le asiste la razón.

Sin necesidad de más consideraciones, el despacho se abstiene de reponer el auto atacado.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado **RESUELVE**

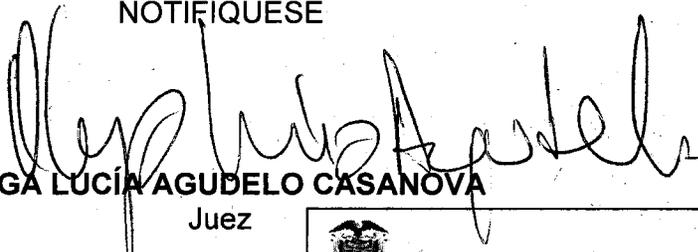
PRIMERO. ABSTENERSE de reponer la providencia del 21 de mayo de 2019, por las razones dadas en la parte motiva de esta providencia.

II. En atención a lo manifestado por el apoderado a folio 38, oficiase a INTERRAPIDISIMO indicándole que la indemnización por pérdida de documento autorizada mediante respuesta a petición de fecha 29 de diciembre de 2018 debe pagarlos a la señora HERCILIA DAVID VILLA y no al Juzgado Cuarto de Familia de Villavicencio.

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del oficio.

III. Conforme a lo manifestado a folio 46, estese el abogado a lo resuelto en este proveído.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>22</u> del <u>27 JUN 2019</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria